



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

En Río Gallegos, 11 de Agosto de 2009, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, el Director de Provincial de Capacitación y Desarrollo Eloy ECHAZÚ y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando CORTES. -----

Se da inicio a la audiencia donde la Autoridad Laboral informa a las partes que los trámites de homologación de recategorización y los 81° Artículos del CCT, aprobados en este ámbito fueron enviados a la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación a los efectos del trámite pertinente, no teniendo novedades hasta el momento.

Asimismo informa que mediante Nota N° 226/09 ATE comunica el reemplazo del paritario suplente Alejandro BARRIGA por el Sr. Edgardo Fabián GALLARDO.

Así también informa en referencia a la Nota N° 027/09 de la APAP, presentada en el día de la fecha donde ratifican la solicitud de incremento salarial del 40 % en forma escalonado siendo un 15 % en este segundo semestre de 2009 y el 25 % restante en el primer semestre de 2010. Además solicitan se realicen las consultas correspondientes a fin de poder aclarar la situación del sector hospitalario con respecto a una quita en un porcentaje del arancelamiento situación consultada por parte de nuestros afiliados lo cual genera cierta incertidumbre ante esta situación viendo que sus ingresos disminuirán.

Manifestando que si existe la posibilidad de que el Ministro de Economía puedan asistir a este ámbito, a fin de dar una propuesta a la solicitud.

ATE en referencia al punto sobre arancelamiento, realiza un informe sobre esta situación, ya que han mantenido una reunión con el Subsecretario de Salud Pública y se informó que no es una disminución en el porcentaje de Arancelamiento sino que se trata de una disminución en el Fondo de Descentralización Hospitalaria, y de acuerdo a lo informado está acción no afectara el ingreso de los trabajadores.

UPCN ratifica su solicitud de pirámide salarial presentada oportunamente que conlleva un aumento salarial.

Solicitan el estado de avance del trámite de los pases a planta permanente acordados en este ámbito oportunamente, ya que de acuerdo a sus informes, hay compañeros que de acuerdo al cronograma no han pasado a Planta.

El PE al respecto se compromete a que una vez conformado el gabinete económico, informara los planteos expresados por las Entidades Gremiales, como así también el estado de avance de los pases a Planta, en similares condiciones como se efectuó en el año 2008.

Por su parte las Entidades Gremiales que expresan su repudio a los dichos del Diputado Provincial Néstor MENDEZ, en el sentido de suspender las paritarias.

ya que va en contra de un derecho adquirido y es la única herramienta que tienen los trabajadores para expresar sus derechos y obtener conquistas gremiales a través de la negociación con el Poder Ejecutivo.

A continuación se propone pasar a un cuarto intermedio hasta tanto se designen las autoridades del Ministerio de Economía de la Provincia, y se determine si continúan los mismos cargos como paritarios en la Comisión Central, como así también a los efectos de poder resolver algunas cuestiones atinentes a erogaciones presupuestarias planteadas en este ámbito, solicitando a la Autoridad Laboral convoque a las partes, cuando esto suceda.

Siendo las 16,00 horas, con lo que no siendo para más, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.- -----

